

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****36****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno
y Relaciones con el Pleno**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2018, ha adoptado el Acuerdo por el que se aprueba el desarrollo del régimen de gestión y funcionamiento de la Zona de Bajas Emisiones “Madrid Central”, en el marco de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible de fecha 5 de octubre de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de octubre de 2018).

El texto íntegro del Acuerdo, que surtirá efectos a partir del 30 de noviembre de 2018, y los Anexos al mismo están publicados en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” y se pueden consultar en la página web municipal www.madrid.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 29 de octubre de 2018.—La secretaria de la Junta de Gobierno, Rita Maestre Fernández.

(03/34.961/18)

